



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-36829375-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-36829375-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ROEMMERS S.A.I.C.F. solicita el nuevo período de vida útil para la Especialidad Medicinal BRONAX CB / MELOXICAM, Forma Farmacéutica y Concentración: CAPSULAS BLANDAS / MELOXICAM 15 mg, aprobado por Certificado N° 46.084.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Ley N° 16.463 y el Decreto 150/92.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma ROEMMERS S.A.I.C.F. propietaria de la Especialidad Medicinal denominada BRONAX CB / MELOXICAM, Forma Farmacéutica y Concentración: CAPSULAS BLANDAS / MELOXICAM 15 mg, a cambiar el período de vida útil que en lo sucesivo será de: 24 (veinticuatro) meses.

ARTICULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 46.084, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines correspondientes, Cumplido, Archívese.

EX-2021-36829375-APN-DGA#ANMAT